

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13631 HUELVA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huelva en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento número 829/2018, con NIG 2104142120180006468, por auto de 18 de octubre 2018 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Alicia Filiberto Garrido y José Luis Maña Romero, con NIF 29041845K y 29050385M y con domicilio en CL. Orinque, 54, Punta Umbria

2.º-Que los deudores han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Michael Andrew Dumois Leon, con domicilio postal calle Rico, n.º 50, 1.º C, de Huelva y dirección electrónica: mdumois@ruizmesaydumois.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y Registro Público Concursal.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 7 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio Rafael Sanz Minguez.

ID: A190016502-1